

MUJERES ENCARCELADAS
(Revisado por Concepción Yagüe Olmos)

TÍTULO: Mujeres Encarceladas.

AUTOR: Elisabet Almeda.

EDITORIAL: Ariel

AÑO PUBLICACIÓN: 2003

Nº DE PÁGINAS: 213

ELISABET ALMEDA SAMARANCH, ejerce actualmente como profesora de Sociología en la Universidad Pompeu Fabra, es licenciada en ciencias económicas, máster en Social Policy por la Universidad de Kent y doctora en Sociología por la Universidad Autónoma de Barcelona. Dentro de su amplia bibliografía destacan sus trabajos en el ámbito penitenciario prestando especial atención a la situación de los centros penitenciarios femeninos, objeto de su tesis doctoral “*Passat i present de les presons de dones. Un estudi de cas al centre penitenciari de Brians*”, del libro actual, y de su próxima publicación “*Rastreado lo imposible. Mujeres inmigrantes en las cárceles.* (en prensa)”

Elisabet Almeda ha cruzado un espejo mágico, y como la Alicia de nuestra infancia ha trascendido nuestra realidad penitenciaria hasta acabar encontrando otra realidad desconocida, casi oculta en el mundo de “las mujeres encarceladas”. Y es que al igual que sucede en los países de nuestro entorno y a pesar de que en los últimos años se ha disparado el porcentaje de mujeres que habitan en los establecimientos penitenciarios, la prisión, y el delito sigue invocando exclusivamente el universo masculino. El reto personal de la autora, se convierte así en un objetivo mágico: hacerlas visibles socialmente, sacarlas de la ignorancia y del olvido en que se encuentran sumergidas.

El recorrido por el libro es un camino en tres capítulos partiendo **desde la razón**, en la descripción de los motivos de este olvido, de las políticas actuales respecto a la criminalidad femenina; **transportándonos por la emoción**, cuando comparte sus vivencias con estas mujeres, contándonos quienes son, cómo llegaron aquí, su sufrimiento y esperanzas; para finalizar entregándonos todo el protagonismo, **convirtiéndose en un mero espejo** desde el que el lector recibe el nítido reflejo de la trayectoria de sus vidas, sus experiencias y opiniones.

El principal empeño de la primera parte del libro es contribuir a llenar el vacío de estudios sobre las mujeres encarceladas en nuestro país, tanto desde el rigor académico, como social y políticamente. Para ello repasa la bibliografía existente sobre el tema de la criminalidad femenina en los países occidentales y los EEUU. También nos descubre en su repaso histórico la pervivencia de algunas actitudes derivadas del viejo enfoque Lombrosiano de sexo, según el cual las mujeres delincuentes son consideradas especialmente degeneradas por haber violado no solo las normas legales, sino las sociales de su condición femenina. También destaca los esfuerzos y la lucidez de Concepción Arenal, la más importante penalista del siglo XIX, para encontrarles un espacio propio a estas mujeres, ante su permanente discriminación en el mundo intelectual y laboral. Descubrimos como algo general en nuestro entorno la ausencia de una política penitenciaria basada en sus diferencias, sus problemas y necesidades. Y esto lo hace Almeda desde la perspectiva de género, denunciando la patente postergación aún existente respecto a los hombres, en el uso de las instalaciones, en la aplicación de un régimen

excesivamente estricto respecto a su peligrosidad real, la ausencia de separación según su perfil penitenciario, el acceso a la cultura y a un aprendizaje laboral competitivo, etc..

En el segundo gran bloque de este libro la autora se ha propuesto explicarnos cómo son, el cómo y por qué han llegado a ser, cómo viven y cómo sienten las mujeres encarceladas. Es el traslado de su experiencia tras nueve meses de trabajo de campo en la prisión de Brians (Barcelona) lo que trata de contarnos:

Mujeres supervivientes a una infancia difícil, marginal, carente de oportunidades y afecto, abocadas en su mayoría a naufragar en el paraíso artificial de la heroína, lacra social que arrasa cualquier oportunidad de desarrollo personal, afectivo y laboral.

Mujeres eternamente dependientes de su pareja, responsable en muchos casos de su inicio en la drogodependencia y la causa última de su actividad delictiva. Sujetos pasivo mucho más frecuentemente de lo que refleja la peor de las estadísticas de abusos, violencia y malos tratos.

Madres heroicas, cabeza, corazón y fortaleza de familias monoparentales haciendo frente en soledad no solo al cuidado, sino al mantenimiento económico de los hijos; al abandono de sus hombres, en cuanto pisan el umbral de la prisión. Mujeres que nunca faltaron a la cita en la cárcel cuando era el padre, el hermano o el marido encarcelado, pero que ve como sus lazos se disuelven si es ella la encarcelada, esperando inútilmente que alguien le traiga a sus hijos, ese reencuentro familiar o ese peculio que nunca llega.

Aquellas que en el vacío de la prisión encuentran por fin el momento para reflexionar sobre su vida, de darse cuenta del tipo de relación de pareja que han sufrido, de compartir con otras mujeres experiencias, reflexiones e inciertos propósitos de encauzar su vida por encima de esas dependencias.

También sin duda mujeres que reconocen su responsabilidad en los renglones torcidos de su historia, en el sufrimiento afligido a su familia y que arrastran el sentimiento de culpa por haber fallado, abandonado a su prole a su suerte, y por la ausencia en sus vidas justo en los momentos que más las necesitan.

Pero da un paso más y presta su pluma en el tercer capítulo para que en un lenguaje meramente periodístico, sean algunas de ellas, quizás las más representativas, o las que poseen mayor capacidad para rebelarse, las que con sus propias palabras nos cuenten su realidad, tal como ellas la perciben, cómo viven y como sienten su encarcelamiento. Es un largo espacio para que nos hablen de su caída, rodando cuesta abajo, hacia el mundo de la droga, la prostitución, la cárcel y sus planes de futuro que sueñan tan favorables como seguramente irreales.. Les abre con ello una vía de escape a la frustración y a su rechazo al sistema carcelario que les oprime e infantiliza.

El libro de Almeda me ha resultado ciertamente gratificante, en la medida que trata de una aproximación al mundo de “las mujeres encarceladas”, objeto de mi labor diaria y de mi vocación penitenciaria. La primera duda que me planteó su lectura es hasta qué punto encontraría coincidencia en la visión global de estas mujeres desde el prisma externo de la investigación sociológica y el que aprehendemos los profesionales que día a día compartimos con ellas su espacio y sus vivencias. El resultado final no deja de

sorprenderme, pues la mayoría de las afirmaciones vertidas en este texto podrían ser suscritas por cualquier penitenciario experto en este tema, con la ventaja añadida de que su posición académica le sitúa en cierta ventaja en orden a la credibilidad y la capacidad de divulgación de sus conclusiones. Y es tanto lo que nos acerca en la visión de este universo femenino, que al hacer mención más adelante de algunas discrepancias no debo por menos que situarlas en el tenue campo de los matices.

El punto mayor de identificación es la visión de las prisiones de mujeres como espacios pensados por hombres, diseñadas y dirigidas por hombres y puestas en funcionamiento para una población masculina, siendo la presencia de mujeres en sus recintos un asunto no plenamente asumido, y no suficientemente interiorizado. Claramente se adolece del estudio en profundidad de sus necesidades y demandas, y la adecuación de la política penitenciaria a las especificidades propias de su género.

Otro de los aspectos más llamativos en lo que respecta a las conclusiones generales del libro es la visión de las prisiones femeninas como la perpetuación del rol tradicional femenino, impresión general que compartimos. Pero se hace sin embargo aventurando una explicación que pudiera ser parcial cuando no ciertamente simplista: que son precisamente los profesionales penitenciarios los que mantienen esa concepción desfasada de que la mujer delincuente lo es, también fundamentalmente por haberse apartado de lo socialmente admitido en su rol, y con la actividad penitenciaria se trataría entonces de reconducirla hacia ese papel de madre y esposa.

Y lo entiendo sesgado porque en la búsqueda de las razones últimas de esta impresión, se cae en un defecto bastante generalizado: la falta de acercamiento a estos profesionales, en la búsqueda de su punto de vista, sus motivos y experiencias, y consecuentemente, en la perpetuación de unos prejuicios sobre éstos, derivados del enfoque mediático tradicional, que tanto nos cuesta romper.

En nuestro quehacer diario nos movemos siempre entre lo deseable y lo posible, y sin perder de vista el enfoque idealista de la igualdad de oportunidades y de género, es la realidad la que se acaba imponiendo. Ocurre, como se deduce de la lectura de “Mujeres encarceladas” que en su mayor parte estas mujeres son el resultado del fracaso reiterado de todos los sistemas de socialización conocidos: la familia en primer término, la escuela, el mundo formativo y laboral. Si hay algo que conocen bien estas mujeres son las posibilidades futuras de su entorno. Fácil es iniciar actividades novedosas no sujetas al rol de género, y son muchos los intentos por diversificar la oferta buscando su motivación: carpintería, alicatado, pintura profesional, etc. Pero hay que tener en cuenta que a muchas de ellas por edad y cargas familiares, la actividad que les espera es la reincorporación a su papel de madre y cuidadora familiar. Otras muchas, las más jóvenes se encontrarán ante la búsqueda de su primer empleo, con un alto grado de deterioro físico y personal. Es la praxis diaria la que nos demuestra que las salidas laborales a su alcance son aquellos campos relacionados con la confección, la venta y la hostelería, y son ellas mismas las que nos solicitan un aprendizaje acorde con las posibilidades reales de empleo, o en su defecto las que le permitirían una ayuda en la economía familiar mediante el autoempleo, de ahí la demanda de aprendizaje de peluquería, estética y manualidades. Otras actividades propuestas como la informática, el marketing, etc, sirven como elementos motivadores, pero están muy lejos aún de ser una salida válida y realista a su futuro en un mundo, el de las nuevas tecnologías, que les está económicamente vedado.

Tampoco puedo compartir la extrapolación de los estudios de derecho comparado de la idea de una mayor agresividad de las mujeres, ni una mayor sanción penitenciaria (son porcentualmente mucho menos numerosas las clasificaciones en primer grado y las sanciones penitenciarias de las mujeres en nuestro país). Ya que si se generan frecuentes conflictos verbales, es esta vía: la verbal, el continuo diálogo y la aproximación personal, la primera fuente de resolución de los conflictos.

Dentro de la escasa bibliografía actual existente, la recopilación que hace Almeda resulta muy valiosa en tanto que rastrea exhaustivamente las fuentes de datos más fiables del tema: las estadísticas oficiales del Consejo de Europa, la Administración Penitenciaria nacional y la de la Generalitat y los últimos informes del Defensor del Pueblo, para obtener una fotografía actual de la situación de las mujeres en las cárceles de nuestro País; pero además para conocer el estado de la cuestión, repasa los estudios e investigaciones más recientes y mucho más numerosos, de los países de nuestro entorno occidental: Francia, Italia y Reino Unido, de gran valor por su actualidad aquellos promovidos por criminólogas sociólogas británicas, como P. Carlen, A. Morris. Completaría este panorama con los fabulosos informes del *H. M. Prison Service*, y los informes especiales del *H. M. Chief Inspector of prisons* sobre mujeres y mujeres jóvenes en prisión. En España, este tema ha sido objeto de escasas intervenciones de juristas, penitenciaros y criminólogos, en jornadas, congresos y seminarios, dispersas en las más diversas publicaciones, que la autora ha recopilado con acierto a pesar de su caótica y limitada divulgación. Me gustaría mencionar al respecto el completo trabajo de Miranda, Barberet y Col “Análisis de la eficacia y adecuación de la política penitenciaria a las necesidades y demandas de las Mujeres presas”, realizado en el año 2000 (incomprensiblemente aún pendiente de publicación), adaptación a nuestro país del informe de Morris, Wilkinson y otros sobre “la atención a las necesidades de las mujeres encarceladas”.

Resumiendo, “Mujeres Encarceladas” es un libro acertado y oportuno que inicia un camino hacia el debate y la reflexión. Útil para los profesionales y políticos, por la profundización que hace del tema, pero muy útil para el público general que puede conocer de primera mano un mundo tan desconocido, e inaccesible, tan olvidado como real. Punto de partida e imprescindible en la escasa bibliografía actual de nuestro país sobre este tema que ha de servir para motivar la realización de encuentros e investigaciones.

Autora de la reseña:

Concepción Yagüe Olmos, directora desde el año 1991 del Centro Penitenciario de mujeres de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). Psicóloga, profesora colaboradora del Instituto Interuniversitario de Criminología de Jerez de la Frontera y Sevilla desde 1991. Entre alguna de sus publicaciones, destaca recientemente un artículo sobre el mismo tema: “*Mujer, Delito y prisión: un enfoque diferencial sobre la delincuencia femenina*”, en la Revista de Estudios Penitenciarios nº 249 del año 2002.